

MAT.: REGULARÍZASE Y APRUÉBASE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS – ASEO Y ORNATO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00412/2026

DOÑIHUE, MARTES, 17 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" al Administrador Municipal.
5. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
6. La Ley N°21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere contar con personal de apoyo para la ejecución de labores operativas de aseo, limpieza, mantención de áreas verdes y ornato comunal, dependientes de la Dirección de Obras.
2. Que los prestadores individualizados cuentan con la experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento de las funciones encomendadas.
3. Que los prestadores cuentan con certificados del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en los cuales consta que no registran inscripción vigente.
4. Que resulta necesario regularizar y aprobar los contratos de prestación de servicios a honorarios para el período comprendido entre el 02 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1. **REGULARÍZASE Y APRUÉBANSE**, en todos sus términos, los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, y los siguientes prestadores, con vigencia desde el 02 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive:

Nombre	R.U.N.	Monto Bruto Total	Jornada	Periodo de Pago	Dependencia
Alex Eduardo Aldea Correa		\$502.631	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Andrea Jacqueline Barrera Araya		\$141.593	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Angelo Baltazar Olguín Torrealba		\$766.962	OTRA	Mensual	Obras
Anselmo de las Mercedes Rodríguez Rubio		\$338.697	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Bernarda del Tránsito Azúa Pinto		\$402.773	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Carlos Ernesto Córdova Córdova		\$203.284	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Cecilia del Carmen Abarca Aros		\$302.743	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Claudia Andrea González Olguín		\$178.117	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Claudia Andrea Rojas Aguilera		\$261.534	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Crispino Amu Hinestroza		\$764.572	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Domingo Lorenzo Ferreira Carriel		\$674.408	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Eda Adriana Orellana Osorio		\$239.349	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Edelmira del Carmen Vidal Correa		\$405.145	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Edulia del Carmen Jiménez Galaz		\$610.029	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato

Nombre	R.U.N.	Monto Bruto Total	Jornada	Periodo de Pago	Dependencia
Erica Fabiola Carrera Alarcón		\$213.982	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Evelyn Nataly Santibañez Prado		\$294.985	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Gladys del Carmen Barrera Catalán		\$569.704	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Humberto del Carmen Fuentes Oyarce		\$674.408	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Inés del Carmen Cabrera Pérez		\$151.430	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Isabel Margarita Carrasco Maturana		\$261.534	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
Jorge Ignacio Pedreros Kusner		\$674.408	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato
José Carlos Rosendo Riveros Sánchez		\$675.961	OTRA	Mensual	Aseo y Ornato

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de los contratos señalados precedentemente a la cuenta contable: **215-21-04-004-001-000 – Servicios Comunitarios**, del presupuesto municipal vigente del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21568108&hash=668c4>